

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.628 - CORRIENTES, VIERNES, 14 de OCTUBRE de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
1	Alejandro Francisco Luna	C. Cuatía	13.399	Lanzarotti de Monticelli, Brigida y Monticelli, Ignacio	12/10	14/10
12	Gladis Raquel Molina	C. Cuatía	15.668	Miño, Víctor Oscar	12/10	14/10
6	Graciela Elizabet Checenelli	Capital	226.604	Zambrano, Gustavo Arturo	12/10	14/10
	Sonia Elizabeth Filipigh	Capital	231.891	Urbina, Manuela Adela y/o Adelita y/o Mardela y Zeniquel, Venancio Ramón	12/10	14/10
1	Victor Samuel Barrios	Empedrado	20.151	Jara, Sylvia Lorena	12/10	14/10
	Roxana Elizabet Miranda	Capital	210.997	Pavón, Ramón Osvaldo	12/10	14/10

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar